



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 025-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de Febrero del 2022

### EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA

#### VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°0478-2022, de fecha 02 de Febrero del 2022,
- ii) El Requerimiento N°010-2022/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 03 de Febrero del 2022,
- iii) El Informe N°048-2022/SGDS/MDPN/NELA de fecha 03 de Febrero del 2022,
- iv) El Informe N°0155-2022-LCP-MDPN de fecha 03 de Febrero del 2022,
- v) El Informe N° 129-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 03 de Febrero de 2022,

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Expediente Administrativo N°478-2022 de fecha 02 de Febrero del 2022, la Sra. MARIA ISABEL SEBASTIAN CURI – Representante del TALLER DE DANZAS FOLKLORICAS “CHINCHAY RAYMI”, identificado con DNI N°21881900, solicita apoyo con TOLDOS por motivo de la clausura del taller de TALLER DE DANZAS FOLKLORICAS “CHINCHAY RAYMI”.

Que, mediante Requerimiento N°010-2022/SGDS/MDPN/NELA, e Informe N°048-2022/SGDS/MDPN/NELA de fecha 03 de Febrero del 2022, la Sub Gerencia de Desarrollo Social, solicita aprobación del requerimiento por los servicios de alquiler de toldos para la realización de la clausura del taller de TALLER DE DANZAS FOLKLORICAS “CHINCHAY RAYMI”.

Que, mediante Informe N°0155-2022-LCP-MDPN de fecha 03 de Febrero del 2022, la Unidad de Logística y Control Patrimonial, solicita la Disponibilidad Presupuestal para el servicio de alquiler de toldos para la realización de la clausura del taller de TALLER DE DANZAS FOLKLORICAS “CHINCHAY RAYMI”.

Que, mediante el Informe N° 0129-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 03 de Febrero de 2022, la Encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por el monto de S/ 850.00 (Ochocientos Cincuenta con 00/100 soles), por concepto de servicio de alquiler de toldos para la realización de la clausura del taller de TALLER DE DANZAS FOLKLORICAS “CHINCHAY RAYMI”.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el Requerimiento N°010-2022/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 03 de Febrero del 2022, presentado por la Sub Gerencia de Desarrollo Social de la Entidad Municipal, a solicitud de la Sra. MARIA ISABEL SEBASTIAN CURI – Representante del TALLER DE DANZAS FOLKLORICAS “CHINCHAY RAYMI”, concepto de servicio de alquiler de toldos para la realización de la clausura del taller de TALLER DE DANZAS FOLKLORICAS “CHINCHAY RAYMI”, por el S/.850.00 (Ochocientos Cincuenta con /100 soles).

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

[www.munipuevochincha.gob.pe](http://www.munipuevochincha.gob.pe)

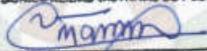


# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR, la presente resolución a la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Entidad Municipal y a las Áreas involucradas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO  
  
Abg. Edilberto Castro Robles  
GERENCIA MUNICIPAL  
RES 038-2021 MOPN

